

**ANEXO IV**

Titulación: Doctor en Ciencias o Ingeniería.

Actividades relacionadas con la investigación astrofísica:

a) Publicaciones en revistas con árbitro:

- a1) Calidad científica.
- a2) Número de publicaciones.
- a3) Número de autores.
- a4) Número de citaciones.

b) Otras publicaciones.

c) Participación en congresos internacionales:

- c1) Conferencias invitadas.
- c2) Comunicaciones orales.
- c3) Pósters presentados.

d) Participación en otras reuniones.

e) Interacción científica con centros de investigación nacionales e internacionales.

f) Estancias productivas en otras instituciones nacionales o extranjeras.

Actividades docentes de carácter universitario:

- a) Cursos académicos impartidos, en sus aspectos teórico-prácticos.
- b) Cursos monográficos.

Otros méritos profesionales:

- a) Premios, distinciones, etc.
- b) Labor de divulgación científica.

**ANEXO V**

Comisión evaluadora

Titular:

Presidente: Don Francisco Sánchez Martínez, Catedrático, Director del IAC.

Vocales: Don Carlos Martínez Roger, Coordinador de Proyectos del IAC; don Florencio Carlos Lázaro Hernando, Profesor titular de la Universidad de La Laguna y Coordinador del Área de Enseñanza del IAC, y don Eduardo Battaner López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario de actas: Don Rafael Arnay de la Rosa, Administrador de los Servicios Generales del IAC.

Suplentes:

Presidente: Don José Miguel Rodríguez Espinosa, Coordinador del Área de Investigación del IAC.

Vocales: Don John Beckman, Colaborador del CSIC; don Jesús Jiménez Fuensalida, Director de Grupo de Investigación del IAC, y don Rafael Rodrigo Montero, Director del IAA.

Secretario de actas: Don Pere Lluís Pallé Manzano, Coordinador de Proyectos del IAC.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14007** ORDEN de 28 de mayo de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 28 de mayo de 1993.—Por delegación (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

**ANEXO**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Interventor central de la Tesorería General de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del Sector Público, preferentemente de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Consejero técnico de la Dirección General. Número: 2. Nivel: 28. Complemento específico: 1.388.216 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.139.700 pesetas. Localidad: Alicante. Grupo: A.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**14008** ORDEN de 27 de mayo de 1993 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,